



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 13 - 12 de Septiembre de 2019

En la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: Alfredo DANTIACQ SANCHEZ, Susana Elena ROCANDIO, Luis Alfredo PUEBLA, Roberto GRILLO SOLANILLA, Isabel E. AGNELLO; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Gonzalo RUANO FOJO, Nicolás LUCERO GARRO y el representante del Personal de Apoyo Académico: Pablo D. PEREYRA.-----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad María Elena OLGUIN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. Seguidamente se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe Decanato:

El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, comienza la sesión informando que el día 4 de octubre finalmente se realizará la XXIX Colación de Grado, en el Teatro Plaza de Godoy Cruz, a las 19 hs., explica que se realizó un enorme esfuerzo por parte de la Secretaria Administrativa, Abog. María Elena OLGUIN, junto con la Secretaría Académica del Rectorado, ya que por la implementación del nuevo sistema SIDCer no habían diplomas para entregarse, debido a la demora que generaba la aprobación de los mismos, desde la Secretaría del Rectorado viajaron a Buenos Aires para que aprobaran los más de 100 diplomas de nuestro egresados, ya que sin ellos se hacía imposible la realización del acto, por ello agradece el trabajo en conjunto realizado



desde hace un año. Los demás consejeros reconocen y agradecen la labor y la gestión realizada.-----
Seguidamente informa que respecto de los cargos del personal docente se recibirán 16 cargos, debido al compromiso serio y real que se tomó desde el Rectorado, explica que son cargos que se ejercían en territorio, a través de Contrato Programa. Estos cargos los mantuvo el Rectorado un año más, luego de su vencimiento, que era el 31 de diciembre de 2018; sin embargo, el 31 de diciembre finaliza el programa, ya que eran cargos interinos, y se asumió el compromiso de otorgarlos a cada Unidad Académica. Informa que hay Unidades Académicas que no continuarán con los programas en territorio, en el caso de nuestra Facultad no se continuará debido a la necesidad de cargos docentes que existen por los nuevos espacios curriculares que deben cubrirse en aplicación del nuevo Plan de Estudio. Explica que se llamará a concurso a cada uno de ellos; asimismo, explica que se han llevado a cabo reuniones con la Fac. De Ciencias Políticas y la Secretaría Académica de nuestra Facultad para llevar a cabo la transición de los alumnos de territorio, se realizará un documento único para que estos alumnos luego del 31 de diciembre tengan una solución respecto de los exámenes que deben rendir. El Consejero por los estudiantes, Leandro Boverman, solicita que los alumnos que sean de territorio tengan prioridad en las becas que se otorguen, en especial las de transporte ya que considera que van a ser los más perjudicados por esta situación, manifiesta que junto con Brenda Chinigioli se comprometen a velar por el tema; el Decano se compromete a dar una solución de ese tipo a esos alumnos, informa que los mismos son entre 5 y 7 alumnos. A continuación los consejeros por los graduados solicitan también dar una solución a los graduados que concursaron esos cargos, ya que se los dejará sin trabajo, por ello solicitan que primero se resuelva sobre la situación de esos docentes y luego se decida sobre el presupuesto existente para cargos. El señor Decano, explica que el Cuerpo Directivo es quien decidirá que se hará con los cargos caso por caso, son cargos interinos y a término y les sugiere a los Consejeros que sean conscientes de la necesidad que existe en cubrir los nuevos espacios curriculares del nuevo Plan de Estudios, como así también los inconvenientes que puede acarrear el continuar en otra Cátedra a alguno de ellos y a otros no. Recuerda que la nueva Ordenanza les otorga prioridad y tiene en cuenta sus antecedentes al momento de rendir el concurso; por ello expresa que la obligación que existe como Cuerpo Directivo

 2

es tomar una decisión que sea más beneficiosa para la Facultad.-

Finalmente el señor Decano informa a los consejeros en el día de ayer en el Consejo Superior se han efectivizado 5 cargos del Personal de Apoyo Académico, explica que son personas que tienen por lo menos 10 años de antigüedad, informa que actualmente tendrán una categoría 7 interina; los consejeros directivos felicitan la gestión para la efectivización de los mismos.-----

2. Aprobación Acta N° 12 de fecha 28 de Agosto de 2019. Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 11.-----

3. A conocimiento:

Concursos trámite abreviado, dedicación simple, Profesor Titular:

- Cátedra: Teoría y Práctica Procesal II (CIVIL)
- Cátedra: Práctica Profesional Supervisada V con extensión de funciones en PPS VI.
- Cátedra: Metodología de la Investigación I.
- Cátedra: Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas T.T.
- Cátedra: Derecho Romano.

Concursos trámite abreviado, dedicación simple:

- Cargo: AYUDANTE DE PRIMERA- Cátedra: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Cargo: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- Cátedra: Problemática del Conocimiento.
- Cargo: AYUDANTE DE PRIMERA- Cátedra: Mediación I.
- Cargo: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- Cátedra: Derecho Administrativo II.

El señor Decano informa que estos concursos de los que se pone en conocimiento en el día de la fecha el Consejo, se deben a diferentes causas, por ejemplo en el caso de la Cátedra de Procesal Civil, es por la jubilación del Dr. Guillén en enero de 2020, informa que la propuesta respecto de la conformación del jurado en principio sería integrado por la Dra. Inés Rauek, Dr. Efraín Quevedo Mendoza y la Dra. Susana García; para la Cátedra de PPS V y VI, sería conformado por la Abog. Alicia PUERTA de CHACON, Abog. Mariel MOLINA y el Abog. Armando MARTINEZ, por las diferentes asignaturas que esa materia abarca, el consejero por los graduados Leonardo Camacho sugiere modificar la conformación





reemplazando a la Abog. Molina por Dra. Aída Kemelmajer, por la impugnación que hubo en un concurso anterior en la Cátedra de Familia, quedando la Abog. Molina como jurado suplente; respecto del cargo de JTP en la Cátedra de PPS V sería el Dr. Orlando Guillen, Abog. Esp. María Elena Olguin y el Escribano Bressan, siendo reemplazado este último por la Abog. Irene Pujol; respecto del cargo de Titular de la Cátedra Metodología de la Investigación I, el posible jurado será el Dr. Martínez Cinca, Abog. Bermudez y Santiago Jeronch, la consejera Isabel Agnello sugiere que se designe una mujer dentro del jurado, el Decano coincide con la propuesta y solicita que propongan un nombre de una mujer titular de alguna cátedra de la asignatura; respecto del cargo de Ayudante de Primera en la asignatura de Derecho Laboral, el jurado titular sería el Prof. Roberto Domínguez, Sebastián Godoy Lemos y Alfredo Porras, se plantea nuevamente la incorporación entre los miembros titulares de una mujer, el consejero por los graduados, Leonardo Camacho propone a Daniela Favier, informa que es docente de la Maestría en nuestra Facultad y es egresada de nuestra Facultad también. Seguidamente el señor Decano continúa informando sobre las posibles conformaciones de los jurados de los diferentes cargos que deben llamarse; el Decano solicita a los consejeros que ayuden y propongan personas para la conformación de los mismos; luego de un extenso intercambio entre los consejeros de posibles jurados y algunos cambios y propuestas, el Decano informa que se continuará con la labor las sesiones próximas. Los consejeros por los graduados solicitan que antes de continuar con la disposición del presupuesto de los cargos de territorio, se resuelva primero la situación de los mismos y luego se continúe con el llamado de dichos concursos, a lo que el decano contesta que no se va a llamar a concurso los nuevos cargos hasta tanto no se tenga la partida presupuestaria que debe venir del Rectorado por los docentes de territorio y que estos cargos que se llaman en este momento son con partidas presupuestarias propias -----

4. Despacho de Comisiones:

-EXP-CUY N° 10870/2019 S/Renovación Docentes interinos y acumuladas - NOTA-CUY N° 30486/2019 TAVANO Josefina s/Presenta recurso de reconsideración ante HCD sobre Res. N° 79/19 C.D.- El señor Decano explica, que luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, se realizaron dos dictámenes. Seguidamente da lectura al dictamen N° 1, el cual establece que: "Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren



al Cuerpo Directivo, aceptar en lo formal y en lo sustancial el recurso de reconsideración planteado por la Prof. María Josefina TAVANO, derogando la Res. N° 79/2019 C.D. y dictando el acto administrativo correspondiente, renovando la dedicación semiexclusiva de la Profesora hasta el 31 de diciembre del 2019". Seguidamente da lectura al dictamen N° 2 el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo, aceptar en lo formal y rechazar en lo sustancial el recurso de reconsideración planteado en atención a la Res. N° 79/2019 C.D. interpuesto por la Prof. María Josefina TAVANO, ya que la decisión adoptada por el Consejo Directivo en aquella oportunidad no tiene naturaleza sancionatoria, y estuvo debidamente fundado y motivado en los "actos preliminares" del correspondiente acto administrativo. Asimismo, se recomienda elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la UNCuyo dando cumplimiento al recurso jerárquico interpuesto por la docente en el punto II". A continuación, se procede a la votación, resultando la misma, 5 (cinco) votos para el dictamen N° 1, y 7 (siete) votos para el dictamen N° 2, en consecuencia, que APROBADO el dictamen N° 2.--

-NOTA-CUY N° 34326/2019 CAMACHO Leonardo y otros C.D. s/Presenta proyecto de Res. al Consejo Creación de Espacio Raúl Alfonsín.- El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la propuesta presentada por los consejeros, y denominar "Raúl ALFONSÍN" el espacio del Hall de entrada de la Facultad". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

-EXP-CUY 16290/2019 SEC. ACADÉMICA s/Distinción a Egresados.- El señor Decano, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, y el dictamen del Secretario Académico, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar la siguiente nómina de distinciones honoríficas: **PREMIO MEJOR EGRESADO: MENDEZ MAZA, Sofía Belén** (Promedio 9.06). **PREMIO EGRESADOS DISTINGUIDOS: ICART, Mercedes** (Promedio 8.96), **GRECO, Juan José** (Promedio 8.70), **TOURRÉS, Nicolás** (Promedio 8.70)". Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----



-EXP-CUY 16291/2019 SEC. ACADÉMICA s/Abanderados y Escoltas.- El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece que: "Analizadas las presentes actuaciones, y el dictamen del Secretario Académico, esta Comisión sugiere al Cuerpo Directivo, aprobar el siguiente orden de mérito designando:**Abanderada Nacional:** PIPPI TULIÁN, María Cecilia **Primera Escolta:** SARDI, Ornella; **Segundo Escolta:** HEREDIA, Facundo Marcos, **Suplentes:** MELO, Ignacio Andrés y UVILLA RECUPERO, Jorge Hernán. **Abanderada Provincial:** DIAZ PECCINETTI, Florencia Mariana, **Primera Escolta:** SOSA, Agustina Lucrecia, **Segunda Escolta:** SANTONI, María Inés, **Suplentes:** CORVERA VIGNONI, Sebastián Raúl, CASTRO, Ana Rocío y RODRIGUEZ SENDRA, Mariela Jimena". Analizado por el Cuerpo Directivo, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Quedando firmados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintitrés horas se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----